

Paz y Justicia

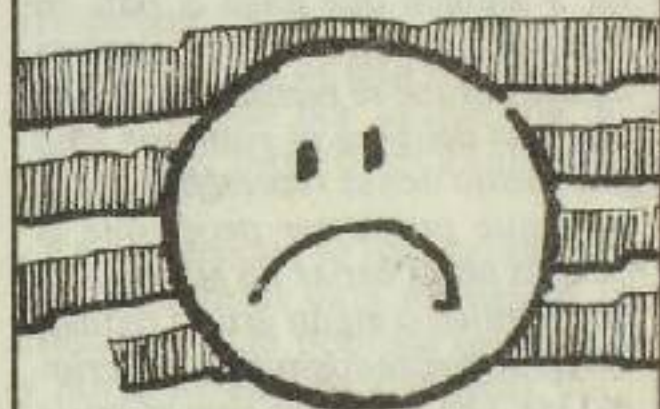
A30.Nº9.Buenos Aires, mayo de 1989



**RECAMBIO PRESIDENCIAL
SIN PROPUESTAS DE FONDO**

**37 AÑOS
DESPUES**

Uruguay **CANO LA RESIGNACION**



Motivada por el miedo y la resignación, la impunidad se impuso a la justicia. A pesar de ello los resultados del plebiscito generan nuevos planteos en el espectro político y social uruguayo.

(Págs.11 a 16)



«La Paz es fruto
de la Justicia»

ELECCIONES Y PROTAGONISMO POPULAR

Frente al acto electoral de mayo se nos plantean distintas ofertas de candidatos y propuestas. Ellas, sin embargo, se nos brindan como a individuos aislados que poco tenemos en común, ignorando nuestra historia, una historia de luchas y protagonismo popular.

Digamos que la propuesta es votar a alguien que haga el país en lugar de hacerlo nosotros, seguramente porque se piensa que el pueblo "no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes", y lo que puede ser peor, que el pueblo no es capaz de gobernar y que alguien o algún grupo reducido de capacitados puede hacerlo.

Una vez más nos vemos en la necesidad de presentar a las elecciones como un acto de soberanía popular en el que elegimos a nuestros gobernantes, a los cuales apoyaremos en lo bueno que hagan y criticaremos en lo que no responda a la voluntad popular, pero no sólo en la próxima elección, como algunos predicán, sino por medio de la movilización y la organización del pueblo para afianzar las conquistas históricas.

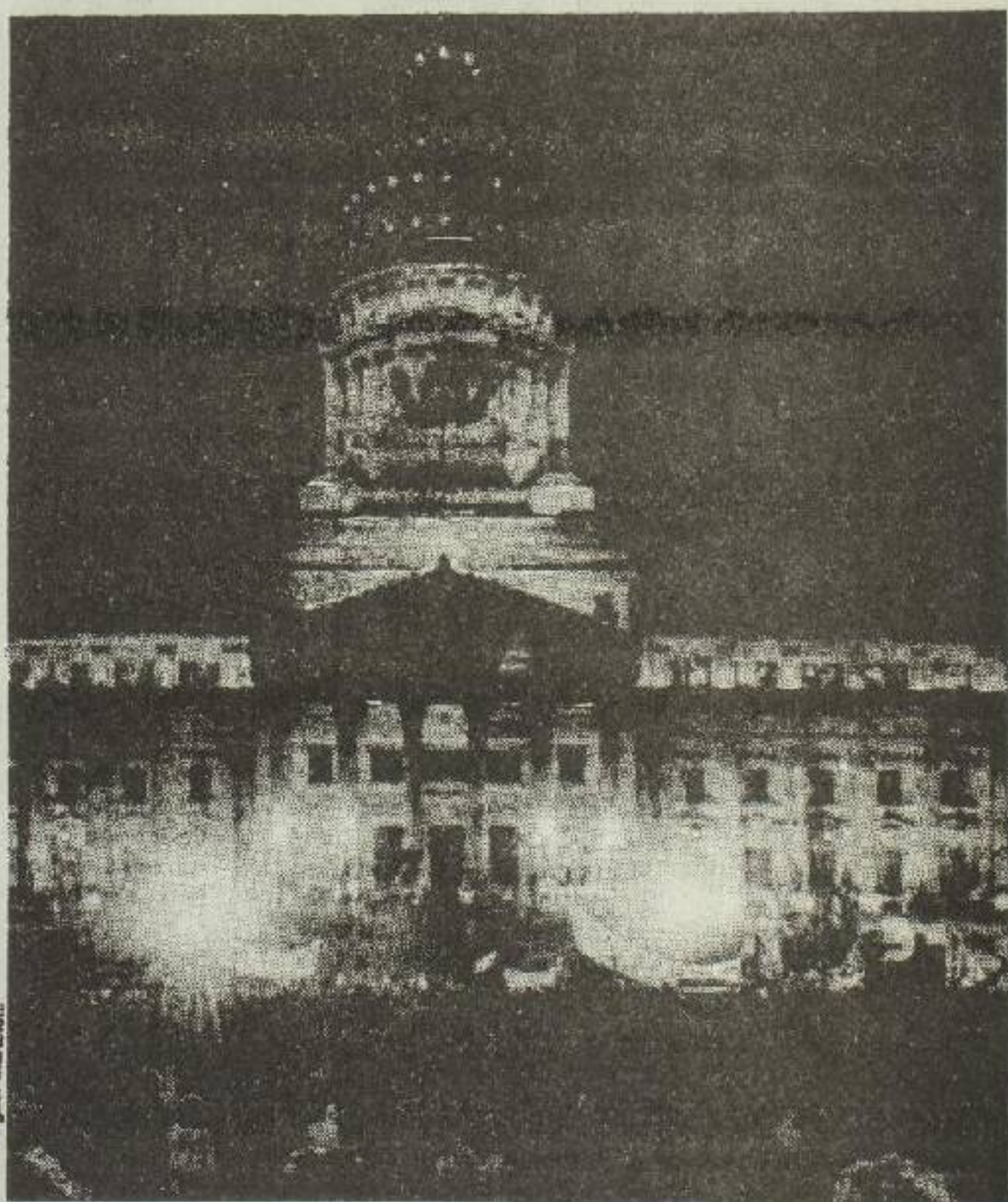
Vemos dos cosas preocupantes: -La posible instrumentación del Colegio Electoral para burlar la voluntad popular, como si esto fuera posible. La campaña del gobierno para "clarificar" el tema abunda en lo mismo diciendo que no se eligen candidatos sino electores que posteriormente decidirán el futuro presidente. Si bien esto está previsto en la Constitución de 1953, no deja de ser un claro ejemplo de la idea de democracia restringida que profesaban sus redactores y que hoy debe ser cambiada. A estos efectos es que el SERPAJ viene promoviendo, desde hace unos años, una urgente reforma constitucional que modi-

fique todo lo que impida la participación popular en las decisiones nacionales.

-El tema de los indecisos, que si bien para algunos candidatos es motivo de alegría, no hace más que demostrar la distancia que los partidos políticos tienen en su formulación de propuestas respecto a las necesidades de la gente. Este tema no se puede despegar de la problemática juvenil, o de un cierto

sector de la juventud que sufre un profundo descreimiento al trazar su futuro y opta por un exilio económico y laboral.

Frente a este panorama debemos intentar una vez más apostar a la democracia; a pasar de una democracia formal, por la que todos luchamos, a una democracia real y participativa en la que el pueblo sea protagonista y artífice de una propuesta de cambio.



Sergio Martelotti

Doctrina de la Seguridad Nacional

REGRESO CON GLORIA

El lunes 27 de marzo, ingresó a la Cámara de Diputados, un proyecto de ley "con el objeto de incorporar algunas normas que mejor ven la prevención de los delitos que atentan contra el sistema democrático", según reza el Trámite Parlamentario. Dicho proyecto, juntamente con los Decretos 83 y 327/89 forman parte de lo que los grandes medios de comunicación llamaron "legislación contra la acción subversiva" (La Nación 19.3.89) o "proyecto de ley antisubversiva" (Clarín 19.3.89). En realidad no es más que otra versión de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Efectivamente, a casi dos meses del intento de compamiento al Regimiento de La Tablada por parte de un grupo armado, la vieja tesis de la intervención de las fuerzas armadas en el conflicto interno pareció haber triunfado.

Esto no es extraño si se tiene en cuenta que una versión remozada de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) fue defendida por la XVII Conferencia de Ejércitos Americanos, reunida en Mar del Plata en diciembre de 1987. El modelo a armar apuntó a unas fuerzas armadas custodias de un proyecto dependiente pero cristalizado en los mecanismos formales de la Democracia.

Tampoco es extraño si se tiene en cuenta los sucesivos debates en el Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), padre de la criatura, donde las fuerzas armadas, elevadas a la jerarquía de ministros, discutían con su superior, el Presidente Alfonsín, cuáles eran los ámbitos, competencia y marco legal de un accionar que les está prohibido.

En efecto, la ley de Defensa Nro. 23554, sancionada por el Congreso de la Nación en julio de 1987 luego de un arduo debate, prohibió explícitamente la inteligencia interior como hipótesis de trabajo de las fuerzas armadas, apuntando su arsenal fronteras afuera.

CIUDADANOS BAJO VIGILANCIA

El Decreto 327, correlativo del 83/89 que creaba el COSENA, y el llamado Proyecto de ley "ómnibus", indican el retorno de la mentada Doctrina. En términos generales, en esta normativa, el imperio del Derecho es reemplazado por el imperio de la Fuerza.

Con una fundamentación que recuerda la legislación de facto y haciendo referencia a la necesidad de "flexibilizar el empleo de los organismos del Sistema Nacional de Inteligencia", el decreto de marras admite:

- el establecimiento de medidas tendientes a poner bajo vigilancia cualquier grupo político que potencialmente pudiera pasar a la acción violenta.

- la creación de un Comité de Seguridad Interior, formado por el propio Presidente, los Ministerios del Interior y Defensa, Procuración General, SIDE y Secretaría del COSENA, que tendrá a su cargo la coordinación política en el manejo de "las crisis que se planteen".

- que el Presidente pueda crear Zonas de Operaciones a cargo de Jefes Militares a quienes deberán sujetarse autoridades civiles y castrenses.

- la facultad de hacer inteligencia interior a los organismos específicos.

OBJETIVOS CONOCIDOS

El otro aspecto de la normativa antiterrorista es el llamado proyecto de ley "ómnibus" que implica la reforma simultánea al Código Penal, al de Procedimientos en la misma materia y la ley de Defensa de la Democracia que intenta ratificar por vía legislativa.

Algunos de los puntos más graves son:

- a) Castigo por instigación, incitación y conspiración en términos tan am-

biguos que podría afirmarse que se crea el delito de instigación ideológica, propio de los estados autoritarios para perseguir y castigar toda forma de oposición legítima.

- b) La restricción del derecho de defensa en juicio y las garantías para el detenido. En el primer caso, prohibiendo que el abogado defensor sea de la misma agrupación que su defendido, lo cual facilita la sospecha, y en el segundo, la extensión de los plazos de incomunicación deja en estado de indefensión al detenido frente al peligro de la tortura.

- c) La habilitación de una instancia totalmente arbitraria para determinar la legalidad o ilegalidad de una agrupación política, dado que inmediatamente después de dictada la prisión preventiva de un militante, ésta deberá ser comunicada a la autoridad administrativa "a los fines que corresponda".

La gravedad de esta legislación no está dada sólo por lo que ella dice, sino que hay que analizar su contexto:

- Recientemente se han agravado las penas previstas para los delitos vinculados con la pobreza (usurpación y hurto de energía eléctrica).

- La ley de estupefacientes, que condena la tenencia, ya tiene media sanción.

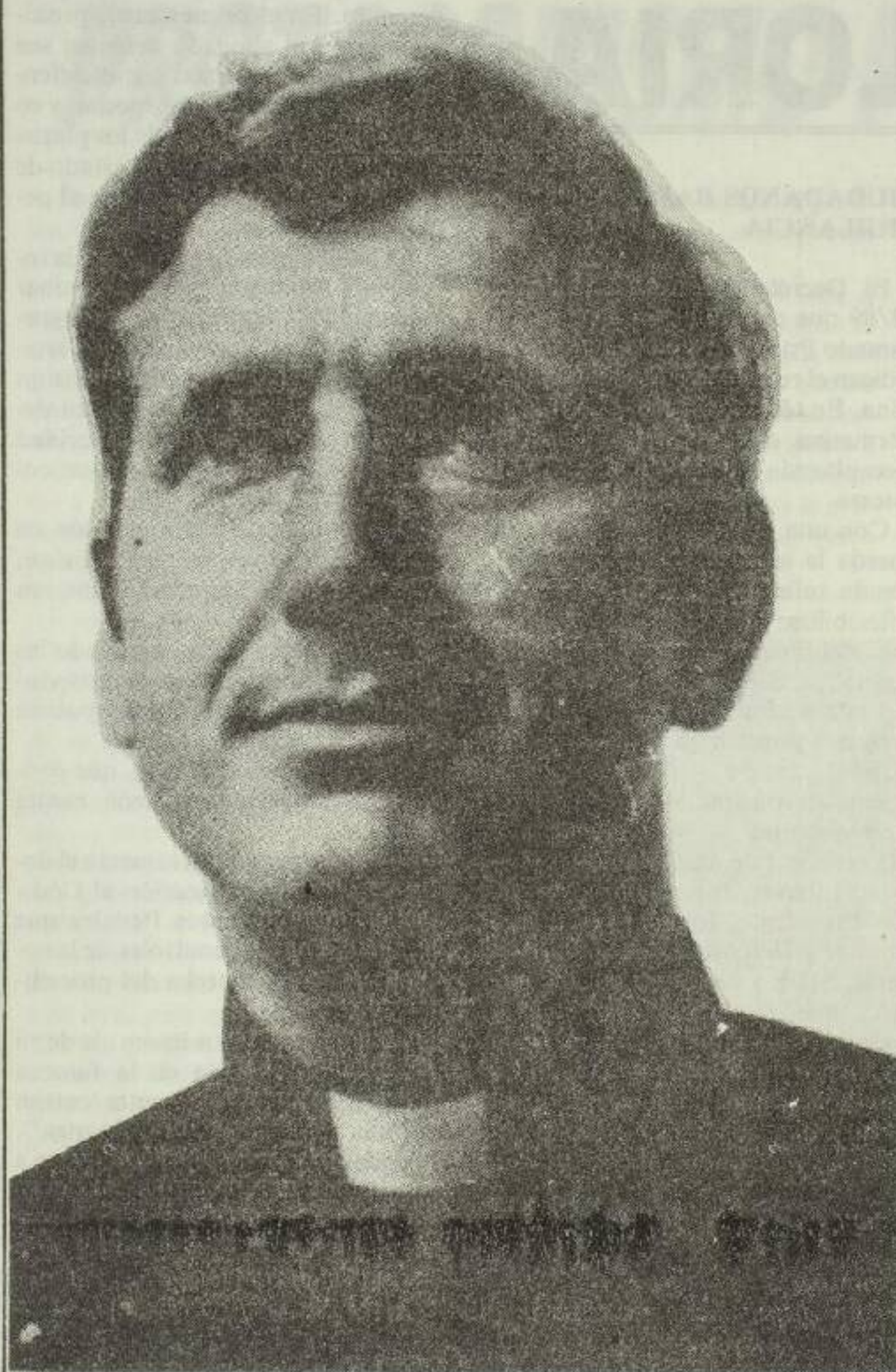
- Se ha postergado nuevamente el debate sobre la modificación al Código de Procedimientos Penales que prevé importantes controles de la sociedad sobre la marcha del procedimiento penal.

- Algunos candidatos hacen eje de su campaña proselitista en la famosa frase "que los delincuentes entran por una puerta y salen por la otra".

Todas estas situaciones apuntan a consolidar un modelo de sociedad donde los que ganan son cada vez menos y los que pierden, cada vez más. Evidentemente estos últimos son los sectores más empobrecidos y marginados pero los que potencialmente pueden llegar a constituirse en protagonistas de cambios sociales. No es casual que también sean los destinatarios de esta normativa. Desde esta situación, el tema de los derechos humanos se levanta como un desafío y la defensa de la vida aparece como columna vertebral de una lucha por la transformación de las estructuras.

A 15 años de su asesinato

VIGENCIA DE



CARLOS MUJICA

(Han pasado 15 años del martirio de CARLOS MUJICA.

Podríamos decir que su mensaje aún está vigente o que sus palabras cobran una actualidad incuestionable.

Lo cierto es que en días en que los enemigos del pueblo argentino intentan condicionar el sistema democrático, su vida alcanza un poder cuestionador a todos los que, desde el papel de administradores de la fe, de los medios de comunicación, de la política, del poder militar, nos llaman a la resignación; a seguir viviendo en la democracia restringida por un capitalismo salvaje que ataca su cultura, su vida social y su dignidad.

Recordaremos, a través de escritos que reflejan su pensamiento, el poder cuestionador de su palabra que deviene de su compromiso con Dios y con su pueblo.

LA VERDAD ES DESESTABILIZADORA PARA QUIENES SIRVEN AL IMPERIALISMO.

“¿No es violencia institucionalizada, acaso, la que sufre el obrero que apenas reúne unos pocos pesos mensuales, al tener que pagar el precio de la leche, la carne o el azúcar?. ¿No es violencia institucionalizada el aumento cada vez más alarmante de mortalidad infantil, demostrada en las últimas estadísticas oficiales?. Este aumento se explica entre otras razones, porque muchos trabajadores están imposibilitados de pagar los medicamentos indispensables para la vida de sus hijos. Si alguien duda de esta afirmación, que baje a una de las villas miseria, higiénicamente bautizadas como villas de emergencia, que representan el subconsciente de B.A.. Ellas son la más contundente expresión de la violencia institucionalizada que padece el pueblo, al tener conciencia de que, ahí, en la ciudad, hay más de cien mil departamentos vacíos”.

EL BOTON QUE TENEMOS ADENTRO

“Como decían los estudiantes franceses en mayo del 68, tenemos que matar al policía que tenemos adentro, al opresor que tenemos adentro. Porque, a veces, en la facultad, usamos un lenguaje revoluciona-

Funeral de Mujica, 11 de mayo 1974.



rio, y después tratamos a la persona a la que llamamos sirvienta (qué lenguaje de explotadores, ¿eh?), como cualquier cosa. ¿Cómo puede permitir un cristiano que la persona que trabaja para él -a condición de que él trabaje para otro- coma en la cocina y él en otro lugar. ¿Yo lo haría comer en la cocina a Cristo?"

PREJUICIOS BURGUESES (HOY ACTUALIZADOS)

"Ah, pero los negros en la época de Perón, plantaban repollos en la bañadera y tomaban agua del bidé. Pero, ¿en qué lugar del Evangelio se dice que no hay que tomar agua del bidé? Yo doy un ejemplo muy grosero, pero tenemos una serie de pautas que son así. Y ellos no son "como uno", gracias a Dios. Lo que no significa, por supuesto, que no tengan sus vicios. No es cuestión de mitificarlos, pues en todo ser humano existe el pecado, pero yo diría que hasta los pecados de la gente humilde y del pueblo son más normales. (Cuando se agarran una borrachera lo hacen con Crespí y no con whisky importado). Lo que no quiere decir que no haya que combatirlo. El cristiano o el sacerdote, en contacto con cualquier grupo humano, en la medida que empiece por la autocritica y luche por su conversión personal siem-

pre tendrá que ser interpelador y crítico. Y el cristiano peronista tendrá que criticar, permanentemente al peronismo".

OCCIDENTAL Y CRISTIANO

"Las estructuras opresoras son aquellas que establecen un tipo de dominación de unos hombres por otros. Yo pienso que el sistema capitalista liberal que nosotros padecemos es un sistema netamente opresivo, precisamente por eso. No sólo porque hay muy pocos hombres que se aprovechan del fruto del trabajo de la mayoría, sino porque además las relaciones que se establecen, son relaciones de dominación. Relaciones despóticas.

Si hoy realmente los que se dicen católicos en la Argentina, pusieran todas sus tierras en común, todas sus casas en común, no habría necesidad de reforma agraria, no habría necesidad de construir una sola casa".

LA FUNCION DEL SACERDOTE

"Lo más grande que puede anunciar un sacerdote a los hombres es que son hijos de Dios porque ese anuncio tiene un sentido y un contenido dignificantes. No oculto que hay algo muy importante: el mensaje de

Dios hace que esos seres humanos abandonen su resignado fatalismo. De ese fatalismo están saliendo rápidamente, y por medio de esa dignificación queremos dotarlos de fuerzas para que luchen por su liberación, para salir del estado de opresión en el que se encuentran. Como dice Helder Cámara, hay que ayudar al hombre a ponerse de pie. También debemos luchar en las villas para impedir y combatir el racismo que se ejerce en el lugar por parte de los argentinos hacia los bolivianos. Ello no puede superarse mediante la prédica de que todos los hombres somos iguales, todos somos hijos de Dios. Hay una prolongación de la acción religiosa, que es la promoción humana, "Ayudar a ayudarse". Por ejemplo, esto se traduce acompañando a los hermanos de las villas miseria en todos los trámites que realizan ante los organismos oficiales para lograr mejorar las condiciones de vida, en cooperar para solucionar los problemas que se crean en la villa".

COMPROMISO CRISTIANO

"Hay que decir la verdad: es grave. El aguante del pueblo está llegando al límite. La clase obrera vive abrumada y la clase media se proletariza día a día. Y lo que considero más grave es la claudicación de gran parte de la justicia, que hace caso omiso a las torturas espantosas a que son sometidos nuestros hermanos. El lenguaje jurídico las llama, higiénicamente, "apremios ilegales", cuando a veces se trata de lesiones que arruinan a una persona de por vida. Justicia que tranquilamente ha aceptado leyes que son claramente atentatorias de la persona humana y de las convenciones internacionales de derecho penal. Pareciera que entre nosotros se va a establecer que todo argentino es culpable a menos que demuestre lo contrario. Un sombrío panorama que apenas fugazmente se ve iluminado por la presencia de jueces valientes, que no se dejan intimidar ante presiones de ningún tipo".

Carlos, el cura, dijo estas cosas hace tiempo, siguen aún (como dijimos al principio) en vigencia; una notoria vigencia que indica que la lucha continúa, que la búsqueda de una sociedad más justa y más humana para todos es el camino, siempre con "Un oído en el pueblo y otro en el Evangelio" (Angelelli).

Dom Helder Cámara en Argentina

**DESPERTANDO
CONCIENCIAS**

(por Leonardo Pérez Esquivel)

Cual letanía, por la unión y solidaridad latinoamericana, Dom Helder Cámara, volvió a reiterar la voz profética de Medellín, de luchar contra la injusticia institucionalizada en los colonialismos externos y de sus minorías asociadas en lo interno.

Después de muchos años de espera, Dom Helder visitó nuestro país por segunda vez, invitado por Música y Esperanza y con el apoyo del Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos, Encuentro Cristiano y el Servicio Paz y Justicia.

Como si fuera una profecía cumplida de Dom Helder, en su llamado a los artistas cuando convocó en los '60 a la acción justicia y paz, se pudo ver a Miguel Ángel Estrella, pianista, fundador y presidente de Música y Esperanza con Adolfo Pérez Esquivel, dos artistas que asumieron esa lucha con y desde el pueblo por su liberación, desde una perspectiva de fe cristiana.

En esa reiterada convocatoria a los representantes de las más diversas manifestaciones culturales, Dom Helder ha promovido y participado en varias iniciativas tendientes a proclamar la voz de los oprimidos, con sus sufrimientos y esperanzas.

Así, Dom Helder junto con otro obispo brasileño, Dom José Maria Pires, el único negro del episcopado de su país, participó con campesinos del nordeste en una ocupación de tierras en la zona de Alagamar, que resultó exitosa y dio lugar a la Cantata de Alagamar.

Dom Helder, en la homilía de la Celebración, cantaba a María, pidiendo perdón por los pecados de la Iglesia, por su complicidad con la esclavitud, y recordaba el cántico de esperanza y liberación.

También Dom Helder, ha encarado un paciente trabajo de concientización en los países desarrollados y dominantes, para llevar el clamor del Tercer Mundo y denunciar la principal injusticia de nuestra época: la mi-

seria de las mayorías y la explotación de unas minorías, cada vez más ricas a costa de pobres cada vez más pobres.

En esa tarea de despertar conciencias solidarias con el Tercer Mundo en los pueblos de los países ricos, surgió la idea de la "Sinfonía de los dos Mundos", que se estrenó por primera vez en nuestro país con la presencia de Dom Helder y del autor, el director suizo Pierre Kaelin.

¿QUIEN VA A GANAR?

El poderoso o el débil, se preguntará en la sinfonía de los Dos Mundos.

El hecho que más de dos tercios de la humanidad que viven en una situación infrahumana mientras unas minorías privilegiadas concentran la mayor parte de la riqueza, interpela con urgencia la conciencia de todos y especialmente de los cristianos.

"Mi hermano, mi hermana, el balance ante el año 2000 del nacimiento de Cristo es terrible".

"La injusticia número uno, la miseria, el hambre incita a la radicalización, porque los abusos siendo estructurados, imponen también un cambio estructural. Incita a la violencia: dado que se halla establecida y en funcionamiento la violencia contra los débiles; dada la insensibilidad de quienes carecen del coraje para abrir las manos de los propios privilegiados tan claramente abusivos; dado que las reformas de base tienden a quedar apenas en el papel. La impresión general a que están llegando, sobre todo los jóvenes, es que sólo la violencia es la respuesta adecuada". "Es contraproducente pretender combatir la violencia instalada desencadenando la violencia armada. Para combatir la violencia se debe combatir la miseria".

Pero, el principal mensaje de Dom Helder, se resume en el siguiente párrafo:

"Unámonos para luchar no para sino desde el pueblo, para conquistar derechos humanos para todos. Unidos lo conseguiremos. La música nos ayudará, pero no basta, es el comienzo del comienzo, pero (y es el gran llamado que hago) vamos a hacer todo con sacrificio, amor y esperanza, sin pesimismo. Que América latina llegue al año 2000 como un ejemplo de continente, de países hermanos, sin imperialismos de afuera ni imperialismos de adentro".



Dom Helder Cámara y Adolfo Pérez Esquivel

TEMA DEL MES



Un tercio de la población con necesidades básicas insatisfechas.

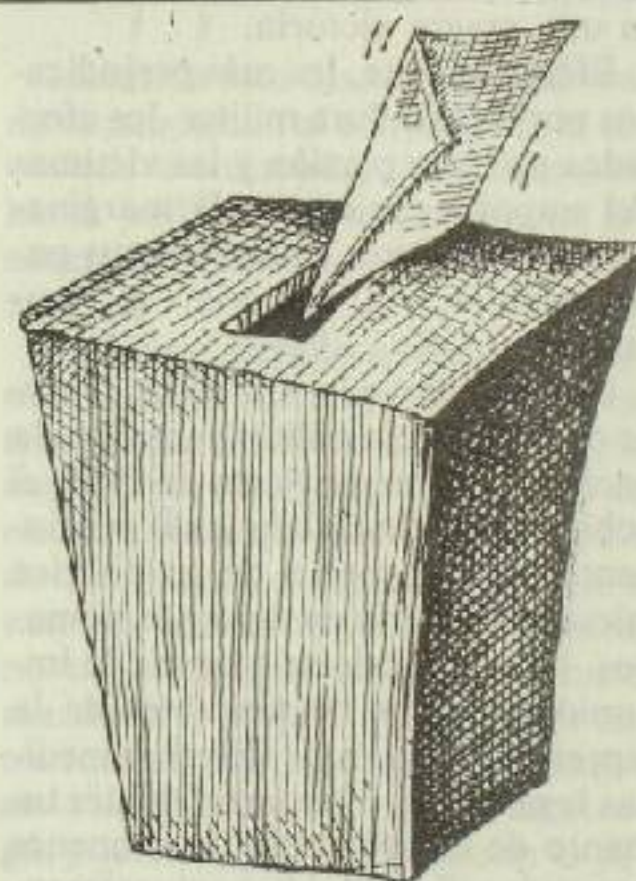
Propuestas electorales

LAS GRANDES AUSENTES

Después de 37 años, un presidente constitucional traspasará el mando a otro surgido de la voluntad de los argentinos. Sin embargo, este importante logro institucional se ve opacado por la falta de respuestas a los temas más urgentes que debe resolver la democracia: el económico y el militar.

A esta falta de soluciones durante el gobierno radical, se suma la ausencia de claridad en las propuestas de los candidatos, lo que mantiene la incertidumbre respecto de los problemas de fondo.

Mientras el conjunto de la sociedad no participe en la discusión de estos temas, la democracia argentina continuará sin superar las amenazas que penden sobre ella.



La instauración de la democracia en 1983 supuso, para el conjunto de los sectores populares argentinos, la inversión de inmensos esfuerzos, tendientes a consolidar un modelo de convivencia y un tipo de organización social más justo. Nadie desconocía que la "transición" representaba un gran desafío en el que se imponía la creatividad, el compromiso y la participación activa de todos los sectores del quehacer nacional. Era el momento de unificar, de una vez y para siempre, las viejas discusiones entre los que resaltaban los contenidos "reales" y los "formales" de la democracia. La satisfacción de las demandas populares -principio fundan-

TEMA DEL MES

te de toda democracia real- debía ser acompañada por la consolidación de las formas institucionales que garantizaran su materialización.

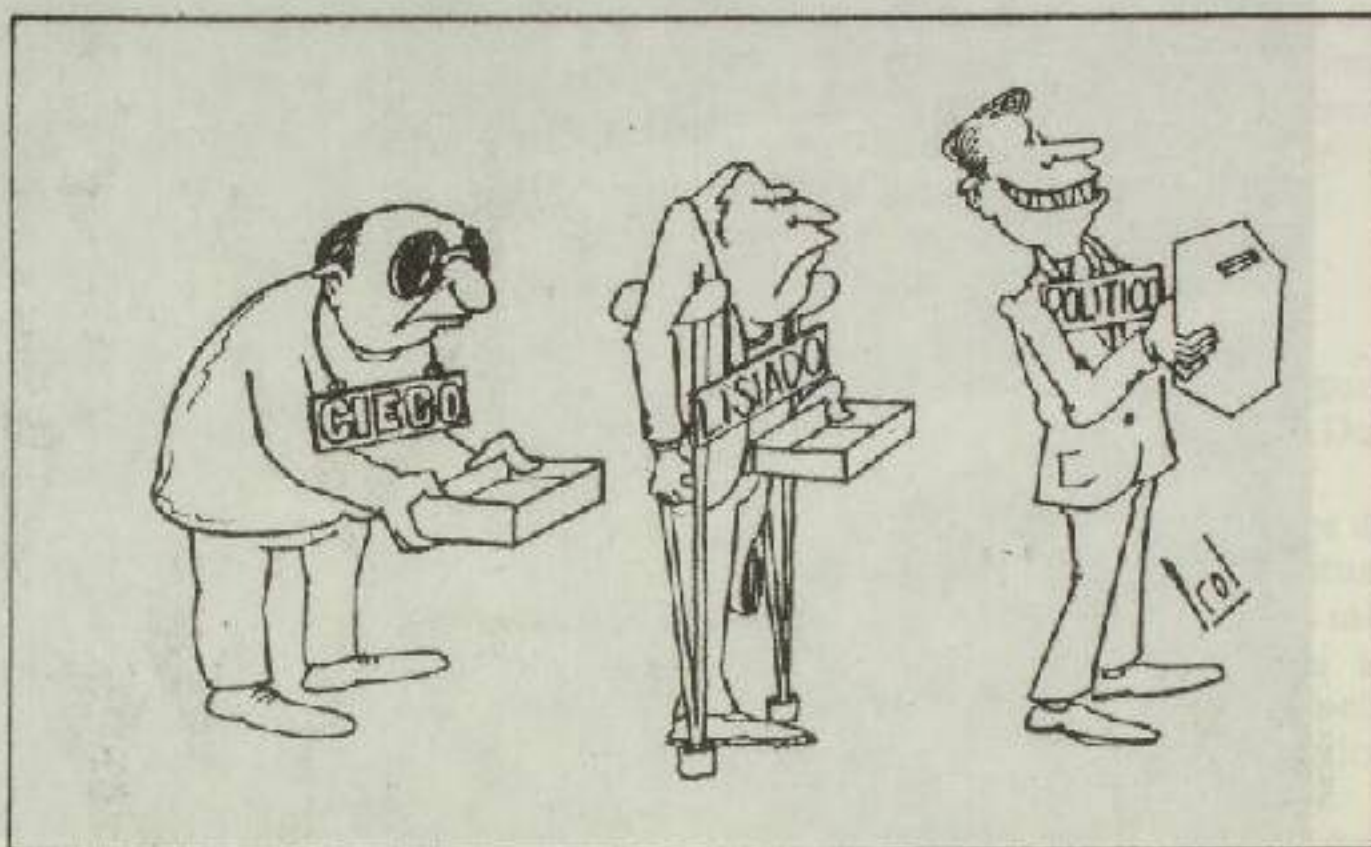
EL PESO DE LA DEUDA INTERNA

Resulta paradójico que, cuando por primera vez en 37 años se producirá un traspaso de mando de un presidente constitucional a otro, este dato no pueda ser incluido en el balance de los logros importantes, junto con los temas que desde el inicio requerían respuestas rápidas y contundentes: el militar y el económico. Hasta el momento, ninguno de ellos ha tenido la solución esperada, lo cual convierte este logro institucional en una magra victoria.

Efectivamente, los más perjudicados por la dictadura militar -los afectados por la represión y las víctimas del empobrecimiento y la marginación no han visto mitigados sus padecimientos, ni material ni moralmente.

Con respecto a los primeros, a partir de la escalada militar carapintada iniciada en Semana Santa de 1987, el gobierno ha ido claudicando permanentemente respecto de su política inicial en materia de derechos humanos. De este modo se auspició la impunidad de los responsables de la represión a través de diversas medidas legales que intentaron tender un manto de olvido sobre los crímenes cometidos. Este hecho, conjuntamente con una ley de defensa que se esperó demasiado, propiciaron la no depuración de las fuerzas armadas quienes, en forma constante, van asumiendo un rol tutelar del proceso social ante la no definición de políticas claras que les fije pautas y márgenes de acción.

Sobre los segundos, los nuevos índices socio-económicos revelan que un tercio de la población padece lo que los sociólogos llaman "necesidades básicas insatisfechas" y que, dicho en criollo, no es más que pobreza extrema. Los bajos salarios y la inflación son considerados por la mayor parte de la gente como los más graves problemas del país. Los son-



Gustavo Saiegh



Carapintadas: amenaza permanente a la democracia.

deos de opinión que con motivo de las elecciones se realizan generosamente, confirman que alrededor del 85% de los encuestados tienen una opinión negativa de la política económica. Y, efectivamente, ésta se ha mantenido dentro de las pautas heredadas de la dictadura militar que hicieron del endeudamiento externo y el predominio de algunos grupos

económicos las bases de un tipo de acumulación subordinada a las necesidades del capitalismo internacional.

En este sentido, podemos afirmar que, si las elecciones despiertan alguna esperanza, ésta se cifra en la espera de una solución que ponga fin a las penurias y postergaciones a las que se enfrenta el pueblo cotidianamente.

TEMA DEL MES



Movilización popular, para consolidar la democracia



¿Y LAS PROPUESTAS?

No se ven con claridad las líneas de acción que proponen los partidos mayoritarios. Los anuncios están referidos a cierto electorado independiente que, según algunos, quiere oír hablar de privatizaciones, liberación de la economía, incremento de los niveles de seguridad interna, etc., son claras expresiones del deterioro de las

reivindicaciones auténticamente populares que otrora caracterizaron las propuestas. De este modo, arribamos al período electoral sin que los grandes temas de la democracia figuren explícitamente en las propuestas programáticas. Ninguno de ellos ignora la imposibilidad de responder a demandas contrapuestas. A la hora de optar, ¿se enfrentarán a los pode-

res constituidos con mayor nivel de invalidación de las políticas públicas? ¿U optarán por postergar, una vez más, los intereses y las demandas populares? Cualquiera sea la respuesta, todos saben que "lo que la gente espera" o "lo que necesita" penderá sobre la cabeza del futuro gobierno como la espada de Damocles.

Y aquí volvamos al inicio: no hay solución de los problemas de fondo sin la voluntad política y sin el consenso popular necesario para enfrentar las amenazas reales de la democracia. Esto conduciría a un debate profundo del modelo de sociedad y de democracia que queremos.

ROSCAS SIN MASA

Mientras esta discusión siga siendo escamoteada al conjunto de la sociedad, se consolidará una forma de hacer política que encuentra en los acuerdos palaciegos su expresión más acabada.

El debate llevado adelante en torno al Colegio Electoral es una muestra palmaria de esto. La elección indirecta del presidente por medio de electores hace que, ante la posibilidad de que ningún candidato obtenga la mayoría necesaria -y en consecuencia no tenga colegio propio- el futuro mandatario surja de un acuerdo entre fuerzas políticas que, amparadas en la legalidad que el sistema les otorga, podrían llegar a desconocer el peso y la legitimidad del más votado. Esto constituiría una grave crisis en el sentido de que, por medio de artilugios institucionales se desconocería la "legitimidad" de quien ha sido favorecido por las preferencias populares, única fuente de toda "legalidad".

Nos queda claro que el panorama electoral es, al menos para nosotros, bastante restringido. Pero debemos rescatar que, toda vez que la voluntad popular se expresa, se instala un acto de soberanía y se profundiza la democracia. Votar no es, en este sentido, un mero paso formal sino la concreción de un sueño que comenzamos a tejer en la larga noche de la dictadura militar.

Contra la impunidad

SERPAPJ EN LA ONU

En sendas intervenciones, durante el último periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Adolfo Pérez Esquivel y la Dra. María Elba Martínez, ambos miembros de Serpaj-Argentina, reclamaron la acción decidida de la comunidad internacional en contra de las situaciones de impunidad que van concretándose en Argentina como en muchos otros países.

Luego de referirse a varios casos concretos que se dan en América latina, entre otros los de Guatemala, El Salvador, Perú y Colombia, Pérez Esquivel resaltó que las leyes o mecanismos de impunidad para quienes cometieron crímenes contra los pueblos "generan la indefensión y la falta de credibilidad en quienes tienen la obligación de respetar el derecho del pueblo a la justicia y a las libertades fundamentales".

Hablando en nombre de la Liga Internacional por los Derechos y la Liberación de los Pueblos, de la cual es actualmente presidente, Adolfo Pérez Esquivel afirmó que con la impunidad se "conspira contra la verdad y la justicia y dejan a los pueblos en un estado de indefensión jurídica parcial o total".

Lejos de contribuir a una reconciliación nacional o al fortalecimiento de las incipientes democracias de la región, argumentos que muchos estados han invocado para justificar las leyes o sistemas de impunidad, Pérez

Esquivel remarcó que esta falta de justicia "puede generar el desmoronamiento del Estado de Derecho, tal como hemos podido comprobarlo en Colombia".

Al concluir su intervención, el Premio Nobel de la Paz reclamó la acción de la Comisión en apoyo a las propuestas de trabajo hechas el año pasado, y reiteradas durante esta 45 sesión, por la Coalición de Organismos no-Gubernamentales Contra la Impunidad. Concretamente se pide que la Comisión abra debate y demande, a sus respectivas subcomisiones, expertos, grupos de trabajo, etc., una investigación sobre las consecuencias para los derechos humanos y las libertades fundamentales de la impunidad.

También informó a la Comisión de la próxima realización de una sesión del Tribunal Permanente de los Pueblos para enjuiciar la impunidad.

En sus intervenciones como miembro de la delegación del Servicio Paz y Justicia en América latina, la Dra. Martínez enfocó la situación actual en nuestro país, denunciando el incumplimiento de compromisos asumidos por el gobierno del Pte. Alfonsín al ratificar diversos pactos internacionales, como son el Pacto de los Derechos Civiles y Políticos, su protocolo adicional y la Convención Internacional contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes.

María Elba Martínez, manifestó que lo actuado por el gobierno argentino, y sobre todo la promulgación de las leyes de Punto Final y de Obediencia Debida, "constituyen leyes de excepción que violan los dos pactos al establecer la impunidad de hechos considerados delitos contra la humanidad".

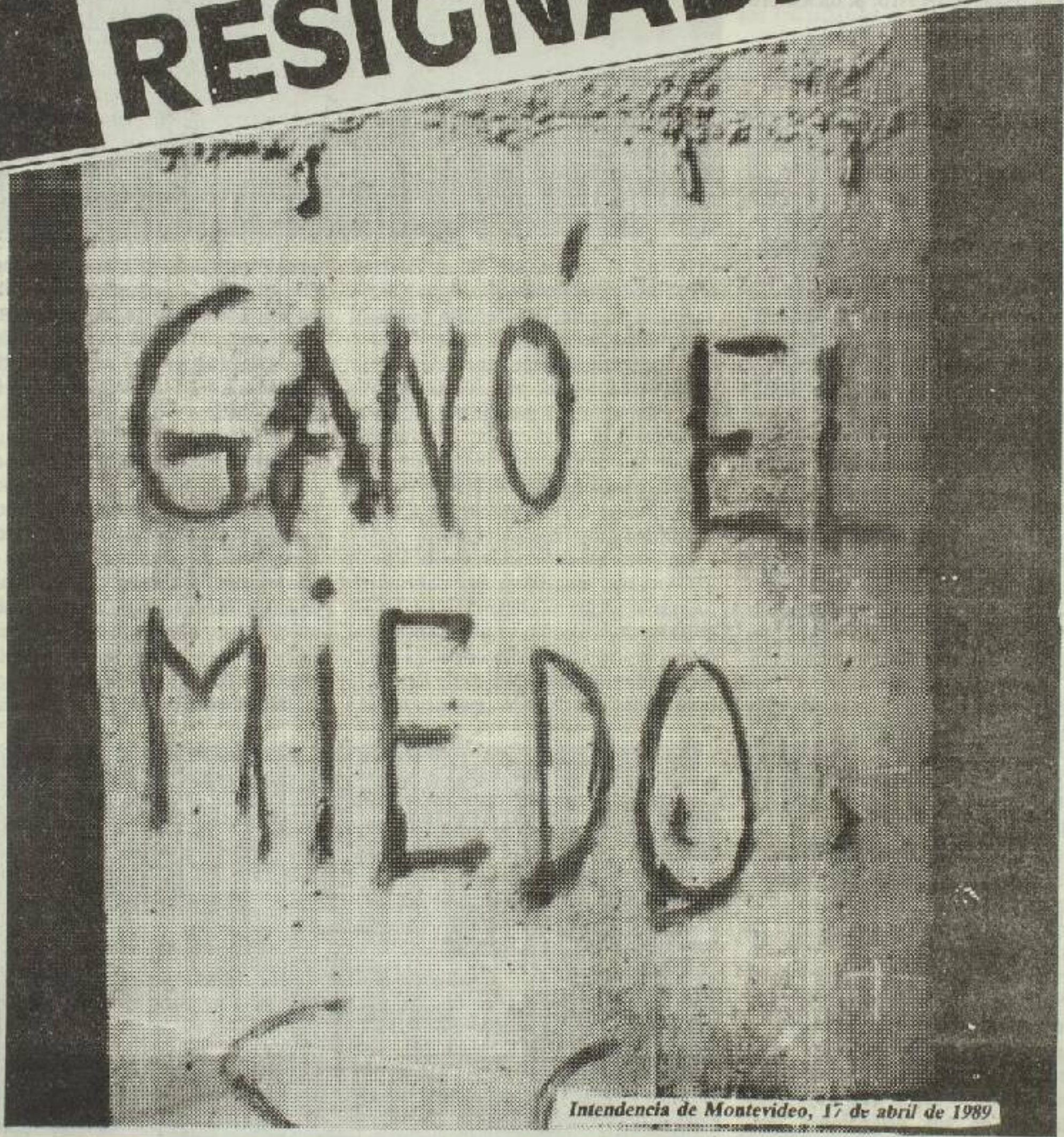
Refiriéndose a las consecuencias de estas leyes, puntualizó que "alientan la comisión de estos hechos (de violación) dado que la posibilidad cierta de la impunidad fortalece a quienes los realizan y van creando una distorsión entre los valores básicos de toda sociedad como es el respeto a la vida".

La presencia en Ginebra ante la Comisión de Derechos Humanos, tanto de Adolfo Pérez Esquivel como de María Elba Martínez, es una manifestación de la prioridad que el Serpaj-Argentina asigna al seguimiento de estos temas en los foros internacionales.

Ya el año pasado la Dra. Martínez había participado en la sesión anual de la Comisión, y a fines de 1988, el Serpaj presentó la denuncia formal contra el Estado argentino por violación del Tratado Internacional Contra la Tortura. Esta se basa, fundamentalmente, en los trabajos realizados desde 1984 por nuestro secretariado regional en Córdoba, sustentando una de las pocas causas que hoy en día siguen abiertas contra los responsables de graves violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar.

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se reúne cada año en Ginebra entre principios de febrero y mediados de marzo. Conformada por los representantes de 43 países, elegidos por un mandato de 3 años según un sistema de representación geográfica, la Comisión realiza estudios, formula recomendaciones, y redacta instrumentos internacionales sobre derechos humanos. También emprende algunas tareas especiales que le asignan la Asamblea General o el Consejo Económico y Social, en particular la investigación de denuncias relativas a violaciones a los derechos humanos. Desde sus comienzos en 1946, ha llegado a ocupar un lugar destacado en la lucha mundial por la promoción de los derechos humanos y el respeto de los gobiernos a los principios básicos de derecho internacional.

LA JUSTICIA RESIGNADA



GANO EL
MIEDO

Intendencia de Montevideo, 17 de abril de 1989

El domingo 16 de abril culminó en Uruguay un largo proceso que comenzó a fines de 1986, cuando el Parlamento de ese país aprobó la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, eufemismo creado por

sus autores para denominar a la amnistía a los militares y policías acusados de violaciones a los derechos humanos durante la pasada dictadura. Motivada por el miedo y la resignación, la impunidad se impuso a la

justicia a pesar de generar nuevos planteos en el espectro político y social uruguayo. Dos miembros del equipo periodístico de SERPAJ cubrieron el plebiscito en Montevideo.

Setecientos ochenta y cuatro días pasaron entre aquella intensa jornada parlamentaria, rodeada de actos de protesta callejera, y la decisión del pueblo uruguayo sobre el camino a seguir en el conocimiento y juicio del pasado, acto soberano y democrático al que se llegó luego de recolectar más de setecientas mil firmas que permitieron plebiscitar la ley (ver PAZ Y JUSTICIA Nro. 8, diciembre 1988).

EL MIEDO Y LA VERGUENZA

El triunfo del voto amarillo -color asignado por la Corte electoral para la opción que confirmaba la impunidad- cerró una discusión que puso sobre el tapete de la política uruguaya, y también latinoamericana, uno de los temas más conflictivos a que han tenido que enfrentarse las "nuevas" democracias del continente. Durante los últimos doce meses el pueblo uruguayo debatió privada y públicamente sobre cuál era el camino más indicado para superar, lo mejor posible, el trauma que significó para el país las violaciones a los derechos humanos.

Los resultados pueden tener múltiples interpretaciones. El triunfo del voto verde (color que representaba la justicia para los militares) en Montevideo y la rotunda derrota sufrida en el interior de país, son elementos que dan paso a una serie de especulaciones sobre el presente político del Uruguay y a proyecciones con miras a las elecciones de fin de año.

Porque si bien es cierto que la derrota del voto verde a nivel nacional (56% a 42% a favor del amarillo) significa institucionalizar la desigualdad ante la ley y mantener a los procesos democráticos en jaque permanente respecto del poder militar, también lo es que muy pocos fueron los que en Uruguay votaron por el reconocimiento de lo actuado por las FF.AA. durante la dictadura. Más bien es al revés; (la gran mayoría de los votos amarillos son votos inspirados en el miedo y en la resignación a que la impunidad sea lo único que aleje a los militares de sus intenciones golpistas).

Esto es lo que se escuchó hasta el cansancio en los días de campaña y es, en alguna medida, un logro de la Comisión Nacional pro Referéndum y de todos los que trabajaron porque fuera la justicia la que consolidara la



Jorge Aranda

democracia uruguaya. Tal es la dimensión de este hecho que los que llevaron la voz de la campaña por la impunidad tuvieron que echar mano de argumentos diferentes de los que esgrimieron cuando votaron la ley en el Parlamento. El perdón, la reconciliación y la pacificación sustituyeron a la resignación que es en el fondo lo que movió a Wilson Ferreira Aldunate a redactar junto a sus asesores la ley de caducidad.

La poca identificación pública de los votantes amarillos, que contrastó con la alegre y extrovertida campaña verde, así como la ausencia total de celebración luego de conocidos los escrutinios, habla también de lo que pesa en las conciencias uruguayas el

haber postergado la justicia en aras de la prudencia y el miedo. Miedo que fue el elemento de convencimiento que presidió la campaña oficialista, que no estuvo exenta de arbitrariedades y censura para con la opción rival.

CAMBIOS ELECTORALES

Por otro lado, un supuesto triunfo verde hubiera implicado romper un esquema de relaciones políticas y sociales que ha sobrevivido en Uruguay por más de cien años. Quizá uno de los escollos más difíciles que la Comisión pro Referéndum debía enfrentar durante su titánica labor era el hecho de tener que competir



Comisión Nacional pro Referéndum

Jorge Aranda



Presidente Sanguinetti: el fin de la transición.

contra los dos partidos mayoritarios y tradicionales del país, el gobernante Partido Colorado y casi todo el Partido Nacional (que lideraba el autor de la ley).

El 42% de votos verdes indica que hubo una significativa violación de la disciplina partidaria en favor de la causa de la justicia, en especial en Montevideo donde el grado de información y de "conciencia política" es sin duda más elevado que en el resto del país. El respaldo que los votantes debieran haber dado a sus legisladores (que votaron la ley de caducidad) se vio, igualmente, mermado en aproximadamente un 25% respecto al momento en que fueron elegidos -noviembre de 1984- lo que les resta, sin duda, representatividad.

Otro dato que es manejado en el país vecino es el aumento de votos respecto a las firmas obtenidas para lograr el plebiscito. De hecho, el 42 ó 43 por ciento -hasta el cierre de esta edición habían 100 mil votos observados- supera con creces el 25% que firmó las actas hasta diciembre pasado.

AVANCE DEMOCRATICO

De cualquier forma estos análisis no quitan que la derrota del voto verde en el Uruguay indique una realidad que es común en varios países y que tiene distintos niveles y causas: la gente, en general, ha optado por el olvido y la resignación de la justicia para "consolidar" los procesos

democráticos en un juicio equivocado pero no por eso falta de sinceridad.

En el caso del referéndum uruguayo, esto trae aparejado una actitud democrática que no hay que dejar de lado. La decisión final fue tomada por el pueblo mismo, sin intermediarios, en el primer plebiscito que se realiza en el mundo por violaciones a los derechos humanos, logro que tiene como principal responsable a los partidarios del voto verde.

Este hecho es considerado en general como uno de los aspectos más sobresalientes de este referéndum. La vocación democrática del pueblo uruguayo fue destacada por todos y cada uno de los observadores extranjeros que acudieron a Uruguay. Por su parte, las autoridades de la Comisión pro Referéndum hicieron hincapié en que el respeto a la voluntad popular es el único camino posible, a pesar que la lucha por los derechos humanos no termina con este plebiscito (ver recuadro de Matilde Rodríguez Larreta).

Las declaraciones de distintas personas y organizaciones sobre el futuro del país son variadas. Para el presidente Sanguinetti el resultado del referéndum cierra el proceso de transición democrática en el Uruguay y a pesar de los "militares nostálgicos de la dictadura" consolida la democracia. Ante periodistas extranjeros, el principal defensor de la impunidad, recalcó que el gobierno no ha recibido un "voto castigo" y que las causas por secuestro de niños proseguirán. Por su parte Liber Seregni, presidente del Frente Amplio, afirmó la noche del 16 que el Frente seguirá luchando "por la justicia, la ley y la verdad" y confirmó que "el voto popular ha corregido las proporciones parlamentarias que estaban a favor de la ley de caducidad".

Los próximos días, seguramente estarán marcados por una profusión de análisis respecto de lo que las urnas dijeron a los uruguayos la lluviosa noche del 16 de abril. Mientras tanto para los latinoamericanos, la experiencia uruguaya representa, como dijera Pamela Pereira -presidenta de FEDEFAM- a la Comisión pro Referéndum, un ejemplo de cómo los pueblos pueden recuperar su dignidad y cómo se puede convertir en algo nacional un tema tradicionalmente reducido al ámbito de los familiares afectados.



Votación en Montevideo: mayoritariamente verde.

Comisión pro Referéndum



Matilde Rodríguez Larreta: seguir luchando.

"RESPETAMOS LA VOLUNTAD POPULAR"

Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, Elisa Delle Piane de Michellini y María Esther Gatti de Islas presidieron durante más de dos años la Comisión Nacional pro Referéndum. La noche del plebiscito, en medio de la congoja y la emoción que dominaba el local en que funcionaron, entregaron a la prensa una declaración que fue leída por la primera. Posteriormente, Matilde Rodríguez expresó su interpretación de los hechos.

El comunicado de la Comisión dice lo siguiente:

"De acuerdo a los resultados del plebiscito, la ley de caducidad ha sido confirmada. Sin duda debe acatarse el pronunciamiento del cuerpo electoral. Este plebiscito, manifestación cívica de democracia directa, se realizó porque más de 600 mil ciudadanos lo promovieron con su firma. Un 40 por ciento de los uruguayos han votado hoy por la anulación de la ley.

Nuestro reconocimiento a todos los ciudadanos que apoyaron esta causa.

El país y todas sus instituciones no pueden ser insensibles a las circunstancias de que cerca de la mitad de la población discrepó radicalmente con la solución de la ley de caducidad; si bien su contenido debe ser acatado, también debe aceptarse como compromiso de alcance nacional que jamás y bajo ninguna circunstancia, podrá repetirse en la República la violación a los derechos humanos cuyo juzgamiento no habrá de realizarse".

Periodista: Según la propaganda amarilla, ¿puede concluirse que en Uruguay hay un 56 ó 57% de personas aterrorizadas ante el "cuco" militar?

Matilde: Yo no voy a hacer ese tipo de interpretaciones. El pueblo se ha expresado libremente, así lo hemos llamado nosotros, responsablemente, a que lo hiciera y vamos a acatar, democráticamente, ese resultado.

La gente sabrá interpretar cuáles fueron las razones por las cuales se votó, en el Parlamento primero y luego en el pueblo, la ley de caducidad. Pero es cierto también que esta campaña ha llevado a que una enorme proporción de la ciudadanía tenga muy presente lo que fueron las violaciones de derechos humanos y el deseo irreductible de que eso no vuelva a suceder más en este país.

P.: ¿Cree Ud. que con esto se cierra el debate sobre la ley de caducidad?

M.: Estoy segura; el pueblo se ha pronunciado soberanamente. Se cierra el debate sobre esta ley. Obviamente, todos tendremos nuestros canales democráticos para seguir luchando contra las violaciones de derechos humanos y contra la impunidad. No la consideramos ventajosa para nuestro futuro democrático y lo haremos a través de los partidos y en las instancias democráticas de nuestro país.

P.: ¿Quiénes sacan más rédito político de estos resultados, los militares uruguayos o los partidos mayoritarios?

M.: Yo espero que un tema ético no se mida en réditos políticos. Esa ha sido nuestra intención.

Nunca hemos querido cobrarle precios políticos a nadie; siempre hemos querido que gane la causa de la justicia y nada más. Esperemos que nuestros dirigentes políticos tengan esa sensibilidad.

P.: Ud., como víctima directa de la represión militar (viuda de Héctor Gutiérrez Ruiz, asesinado en Argentina en 1976), ¿no guarda cierto resentimiento hacia ese casi 60% de uruguayos que consagraron la impunidad de los crímenes?

M.: En absoluto. Yo, personalmente, no tengo resentimientos de ninguna índole como ningún militante de la justicia. Y es por esto que hemos puesto en manos de la población y aceptamos con total tranquilidad el resultado del plebiscito.

P.: ¿Cómo evalúa la labor de la Comisión?

M.: Muy valiosa para el sentido ético de la población. Estoy se-

gura que así lo sienten todos los ciudadanos que han apoyado la causa y que han militado por la justicia. Es más, aprovecho la oportunidad para hacer un llamado a la reflexión de todos los que nos han apoyado y sentirse íntimamente satisfechos de haber cumplido con su deber y dormir tranquilos esta noche; tranquilos con nuestras conciencias. Hemos hecho todo lo que estaba al alcance nuestro y hemos cumplido con nuestro deber cívico y democrático.

P.: ¿Cuál es el rol del movimiento de derechos humanos de aquí en más?

M.: En el Uruguay no hay precisamente un movimiento de derechos humanos. Hay gente sensibilizada con el tema que se nucleó en torno a la anulación de la ley de caducidad. Obviamente, seguiremos luchando por esta causa, como dijimos recién, en los ca-



Elisa Delle Piane de Michelini

nales democráticos que nos dan nuestros partidos y todas las instituciones democráticas en que podamos pronunciarnos.

Guatemala

SIGUEN AMENAZAS

(Guatemala, CDHG) El reacomodo de las fuerzas militares de Guatemala luego del levantamiento de abril del año pasado ha incrementado la campaña de desprestigio y amedrentamiento contra organizaciones populares, en especial las de defensa de los derechos humanos.

Así lo ha denunciado la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala ante las declaraciones de Angel Reyes Melgar, quien fuera presentado a la prensa como un ex miembro de la organización guerrillera ORPA, integrante de la URNG, por el jefe del Departamento de Información y Divulgación del Ejército.

Melgar afirmó que tanto la presidenta del Grupo de Apoyo Mutuo, Nineth Montenegro de García como el presidente del Consejo de Comunidades Etnicas Runujel Junam - CERJ- Amílcar Méndez, participaban en actividades subversivas bajo consignas de la URNG y recibían dinero del marxismo internacional para financiar sus actividades.

Posteriormente, el supuesto ex guerrillero acusó a cuatro sindicatos, no especificó nombres, de "tener vínculos con grupos clandestinos marxistas" y recibir financiamiento de los mismos.

Las declaraciones de Reyes Melgar, quien supuestamente se presentó en la embajada guatemalteca en España, han sido el inicio de una serie de amenazas a las organizaciones y personas implicadas en ellas. Es el caso de Nineth de García y otros familiares de desaparecidos, el Profesor Amílcar Méndez -quien fue amenazado por el "Ejército Secreto Anticomunista"- y los sindicatos agrupados en la Unidad de Acción Sindical y Popular, de oposición, han sido objeto de una mayor vigilancia y control militar.

Para los sindicatos y sus dirigentes la situación se ha complicado aún más por cuanto el presidente Vinicio Cerezo ha declarado recientemente que los movimientos subversivos tratan de vincular y comprometer a las

organizaciones sindicales para conducir al gobierno a cometer actos de represión. Según los dirigentes sindicales esto es una advertencia puesto que en un contexto, como el de Guatemala, en el que sobreviven intactas las estructuras represivas de la pasada dictadura, cualquier medida de este tipo puede esperarse y cualquier sospecha sobre vinculaciones con movimiento ilegales puede convertirse en secuestro, muerte o tortura.

Ante esta situación y la proliferación de grupos paramilitares, la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala hizo un llamado a Iglesias, Federaciones Sindicales, Organismos de Derechos Humanos, partidos políticos y en general a toda la comunidad internacional a mantenerse alerta y a brindar apoyo a las organizaciones populares guatemaltecas para evitar que la represión se agudice.



Pérez Esquivel en Uruguay

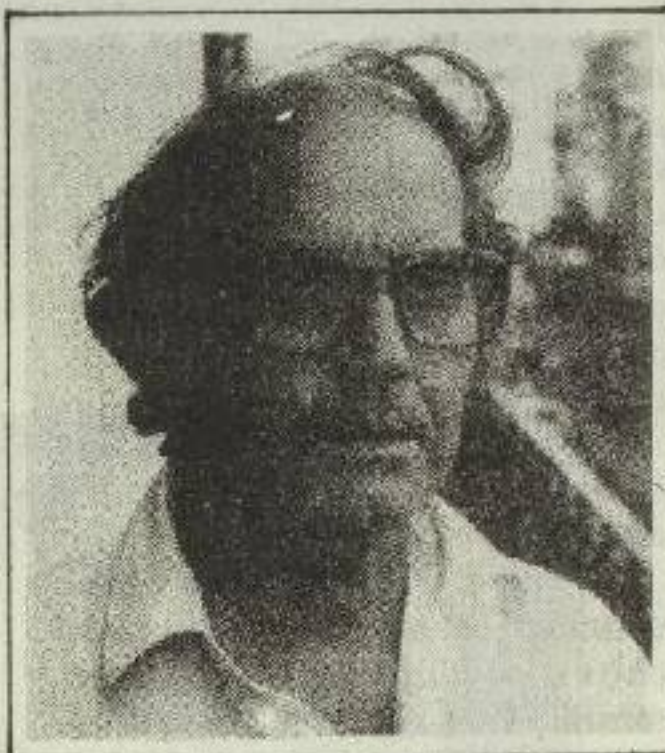
Invitado por Serpaj-Uruguay y Familiares de Detenidos Desaparecidos de ese país, Adolfo Pérez Esquivel participó del referéndum en calidad de observador internacional. De este modo, el Premio Nobel se trasladó a la ciudad de Salto donde recorrió diversos centros de votación. Estas son sus impresiones.

Fue una interesante experiencia vivir junto al pueblo oriental esta jornada en la que los uruguayos demostraron una vez más su vocación democrática. Es claro que el resultado no fue el esperado por los que tanto lucharon para que el referéndum se llevara a cabo pero pienso que éstos deben analizarse detenidamente para evaluar no sólo el por qué del mismo sino también las consecuencias para las democracias de América latina.

En efecto, los actuales y débiles gobiernos democráticos de la región han optado, frente a la presión de las FF.AA., por sancionar leyes de impunidad que impiden el juicio a militares y fuerzas de seguridad que violaron los derechos humanos durante las dictaduras.

Los argumentos esgrimidos son múltiples: "pacificaciones", "razones de estado", "lo menos malo y conflictivo", "la necesidad del perdón", "hay que dejar atrás el pasado" y otras no menos falaces.

Contra esta política se alza la voz de los organismos de derechos humanos y de los familiares de las víctimas quienes, unidos a diversos sectores sociales, reclaman el derecho a la justicia, sin odios ni rencores, pero como una necesidad para alcanzar la paz y fortalecer los procesos democráticos.



Jorge Aranda

EFFECTOS REGIONALES

Los mueve también el deseo de garantizar que nunca más volvamos a ese pasado que tantas vidas costó al pueblo.

Es necesario recuperar también la memoria histórica de los pueblos como también su conciencia crítica para que la política responda a los principios éticos. Es indudable que la impunidad para los crímenes de lesa humanidad atenta contra esto y establece una diferenciación respecto a la acción de la justicia.

Si vemos la situación de América latina, podemos encontrar leyes de este tipo en la mayoría de los países.

En Uruguay, la ley de caducidad provocó una reacción a nivel nacional y los familiares transformaron el tema de la justicia en una discusión nacional. Los resultados son conocidos: el voto verde ganó en Montevideo con un 54% y en el interior del país, donde me encontraba el domingo 16, lo superó el voto amarillo.

Pienso que más que un problema cuantitativo, que sin duda expresa la voluntad del pueblo y que es necesario respetar, es lo cualitativo lo que hay que resaltar. El miedo al regreso de los militares al gobierno o la posible represión que originaría el triunfo de la justicia, y que fueron los argumentos usados por los dos partidos tradicionales, condicionó la voluntad de muchos y es la principal razón del triunfo de la impunidad.

No está todo dicho, o expresado de otra forma, que no se juzgue a los militares no es un punto final a la lucha por los derechos humanos en el Uruguay ni en ninguna parte del mundo. Seguimos pensando que basado en el olvido y la impunidad no es posible construir ningún sistema democrático sólido. Esto significa que la lucha democrática continúa a través de nuestras posibilidades y que el miedo sólo puede ser vencido con una actitud férrea y militante de quienes se atrevieron en Uruguay, votando verde, y los que se atreven en el resto de América latina a desafiar este destino de resignación que nos quieren imponer.

Editor: Paz y Justicia SRL. RPI 1857

Director: Adolfo Pérez Esquivel

Consejo Editorial: Manuel Luna, Elsa S. de Sartor, Guillermo Acedo, Pablo Frederick y Patricia Vázquez.

Suscripción anual: Argentina A 300, América latina U\$15

Europa y EEUU U\$20. Envío o cheque postal a nombre de Manuel Luna

México 479

Télex 9058 CAMOU AR

Teléfonos

(1097) Buenos Aires

26078 CAMOU AR

(54 1) 33-7036

Argentina.

26282 CAMOU AR

(54 1) 34-206